

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2444 /
AUTORIZA ANEXOS DE CONTRATOS DE
MONITORES DE DEPORTES QUE SE INDICAN.

REQUINOA, 24 de agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1858 de fecha 03.07.2012 que aprueba contratos de monitores de talleres y escuelas municipales para el segundo semestre del año en curso.

El Memo N° 2292 de fecha de fecha 24.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar de anexo de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y monitor de voleibol e instructora de yoga, los que incrementan sus funciones y honorarios.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE anexos de contratos suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y los siguientes monitores contratados por la Oficina Comunal de Deportes Municipal :

- YOSELINA VIERA GONZALEZ, instructora de yoga, Cédula de Identidad N° 14,461.227-2, se incrementan las funciones de profesora de Yoga en el sector de Población Villa Jardín el cual funcionará el dos días a la semana con un total de 2 horas por jornada. Por las funciones anexas se pagará un monto mensual total de \$ 111.111 impuesto Incluido, los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre. Un monto de 27.778 los días correspondientes a agosto de 2012 y un monto de \$ 55.556 los días correspondientes a Diciembre de 2012. La vigencia del presente anexo de contrato será entre el 24.08.2012 al 15.12.2012.

- CRISTIAN ANTONIO GONZALEZ RUIZ, profesor educación física, Cédula Nacional de Identidad N° 16.532.943-0, se incrementan las funciones del Sr. González Ruiz, para desarrollar además las función específica de monitor de Voleibol en la localidad de Los Lirios al Club de voleibol Juventud Unida el cual funcionará el día jueves de cada semana con un total de 2 horas por jornada. Por las funciones anexas se pagará un monto mensual total de \$ 50.000 impuesto Incluido, los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, y un monto de \$ 25.000 los días correspondientes a Agosto y Diciembre, su vigencia será entre el 24.08.2012 al 15.12.2012.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)